

En el camino: y en
al valor que se origina
como en lo de mas, se
suaviza del fondo de
Propios, por via de in
terim como p[re]vio in
a Vm. con fecha
28 de Dizebre de 1804
Dios qm. a Vm
m. J. Muxu. 25 de
Febrero de 1804.

Juanis Montenegro

Yo J. a.
S. her. y Ayuntamiento de la Villa de Canabaca